



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevolaria
NIT: 892400038-2

Decreto No. 0240 2021

Por el cual se acepta la renuncia a una funcionaria que se le ha reconocido derecho a pensión.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades conferidas el Artículo 34 del Decreto Reglamentario 1950 de 1973, y

CONSIDERANDO

Que la funcionaria MITCHELL BALDONADO ANA ELVIA identificada con la cédula de ciudadanía 39152428, quien es servidora pública de la Gobernación Departamental ocupando con derechos de carrera administrativa el cargo de cargo de TÉCNICO OPERATIVO, con clasificación 314-18, bajo la SECRETARÍA DE EDUCACION – SGP, ha presentado renuncia al cargo para acogerse a derecho de pensión reconocido por la Administradora de pensiones COLPENSIONES, a partir del 01 de enero de 2021.

En virtud de lo expuesto se,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Aceptar la renuncia a la funcionaria MITCHELL BALDONADO ANA ELVIA identificada con la cédula de ciudadanía 39152428, del cargo como TÉCNICO OPERATIVO, con clasificación 314-18, bajo la SECRETARÍA DE EDUCACION – SGP, a partir del día 01 de enero del año 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese de esta decisión a la funcionaria expresándole sentimientos de agradecimiento y admiración por los servicios prestados. Envíese copia del presente Decreto a la Administradora de Pensiones COLPENSIONES, quien reconoció el derecho, para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Háganse las comunicaciones de rigor.

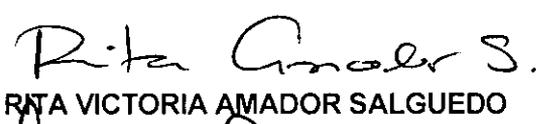
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los **03** SEP 2021

EL GOBERNADOR,


EVERTH JULIO HAWKINS SJOGREEN

LA SECRETARIA GENERAL,


RITA VICTORIA AMADOR SALGUEDO

LA SECRETARIA DE EDUCACION,


LUCILA MARIA MORELOS PAEZ

Proyecta Grupo TH - jyp
Revisa Oficina Asesora Jurídica

FO-AP-GJ-53 V0